	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

ESTUDIO PREVIO

El presente estudio se realiza y se ajusta a lo establecido en el Acuerdo No. 007 de 2014, modificado por el Acuerdo No. 009 de 2015 y el artículo 67 de la Resolución 115 de 2014 – Manual de Contratación del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., así:


GENERALIDADES DEL ESTUDIO

ÁREA SOLICITANTE:	Planeación y calidad
FECHA DE ELABORACIÓN:	Septiembre del 2023
RESPONSABLE:	ANGELA MARLEN SALGUERO RAMÍREZ
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.
PRESUPUESTO:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/cte (\$ 958.525.996), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), demás impuestos de ley que apliquen.
PLAN ANUAL DE ADQUISICION:	Se anexa certificación
CERTIFICACION DE TALENTO HUMANO:	N/A
PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL O PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE REQUIERE:	Persona jurídica debidamente constituida que comercialice elementos de dotación hospitalaria relacionada con equipos biomédicos, que acredite experiencia mediante copia de contratos o facturas de venta, por un equivalente a una (1) vez el presupuesto oficial estimado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

(Artículo 67 literal a) de la Resolución 115 de 2014)

El Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., quien, en ejercicio de sus fines, esencialmente el de prestar servicios de salud de baja y mediana complejidad a la población del municipio de Honda y en

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

general a la región Norte del Tolima, se halla en el deber de garantizar el pleno uso de equipos y herramientas, a fin de cumplir con su objetivo misional.

El Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., es una entidad pública del orden Departamental integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud que tiene por objeto la prestación del servicio público esencial de la salud y como tal debe adelantar procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Contratación aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 007 de 2014, modificado por el Acuerdo No. 009 de 2015, y en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 115 de 2014


El hospital cuenta con múltiples servicios habilitados y una capacidad de producción que permite brindar cobertura al norte del Departamento del Tolima, gracias a su capacidad instalada y al hecho que es centro de referencia de la Microrregión Honda, y atiende de forma directa usuarios de los Municipios, de Honda, Fresno, Mariquita, Falan, Palocabildo y de otras localidades circundantes como Puerto Bogotá, Guaduas y Cambao del Departamento de Cundinamarca y La Dorada, Victoria, Marquetalia y Samaná del Departamento de Caldas, entre otros.

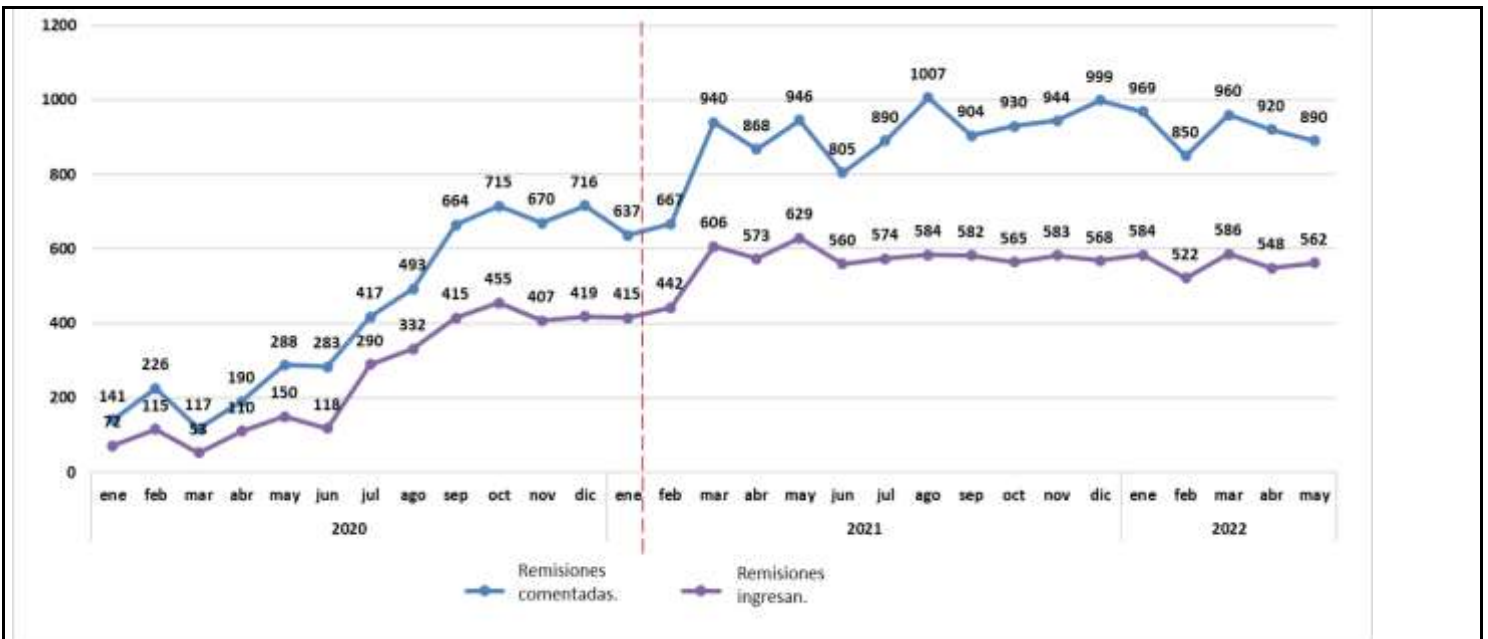
De forma general, los indicadores de producción del Hospital San Juan de Dios de Honda, han presentado una variación significativa con tendencia al incremento en todos los aspectos relacionados con la prestación de servicios asistenciales , especialmente los de atención quirúrgica, cuidado intermedio y cuidado intensivo.

En la Grafica No. 1, se observa el comportamiento de la recepción por el servicio de urgencias de pacientes remitidos de otras instituciones para manejo de patologías de mediana y alta complejidad, los datos observados indican que en promedio en el primer semestre de 2020, ingresaban al servicio de urgencias un número aproximado de 100 remisiones mensuales, circunstancia asociada con los primeros meses de la pandemia por Covid-19 y el confinamiento estricto.

Ya para el segundo semestre de 2020 esta cifra se triplico, a un promedio de 380 pacientes aceptados en el servicio de urgencias, usuarios que en la mayoría de los casos requerían de atención quirúrgica o manejo de condiciones respiratorias críticas, esta tendencia se mantuvo en el año 2021 con un promedio de 550 aceptaciones mensuales. Ver Grafica No.1.

Grafica No1. Numero de usuarios comentados y aceptados mediante remision al servicio de urgencias del HSJD, vigencia de enero de 2020 a mayo de 2020.


	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

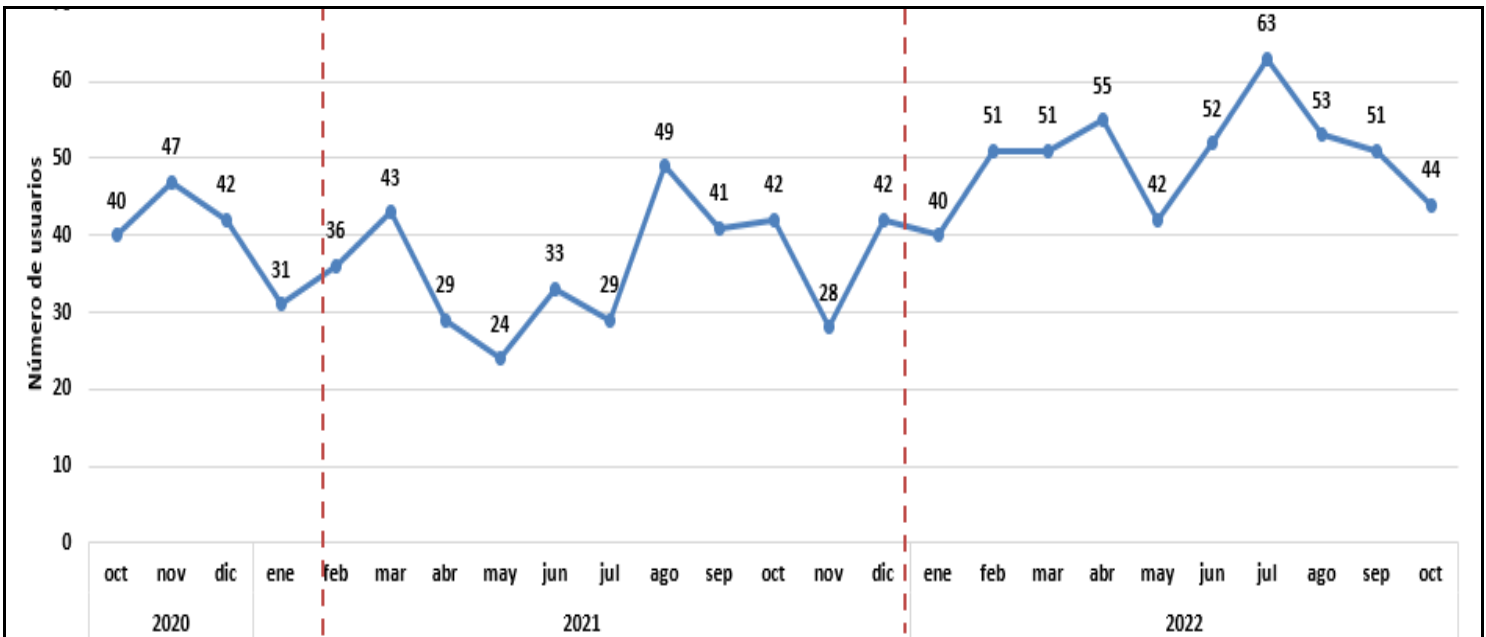


El incremento del uso del servicio de urgencias, se relaciona directamente con la consolidación del hospital como centro de referencia de mediana complejidad del norte del departamento del Tolima, conllevando a que la cantidad de los pacientes atendidos por la institución sea cada día mayor, lo que se denota de manera representativa desde octubre del año 2020, que se abrió el servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos y la Unidad de Cuidados Intermedios.

Como se observa en la Grafica No 2, en la vigencia 2020, ingresaron al servicio de cuidados intensivos 129 pacientes, la mayoría por complicaciones del Covid-19, en el año inmediatamente anterior el ingreso de pacientes a cuidado crítico se cuadruplicó a 427 atenciones; con un comportamiento epidemiológico similar, en la actual vigencia y con corte a octubre se tiene un total de ingreso a UCI de 502 pacientes, en los que la patología respiratoria ya no es significativa.

Grafica No. 2 Ingreso comparativo de pacientes que ingresan de forma mensual a la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital San Juan de Dios de Honda, octubre 2020 – octubre 2022.

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

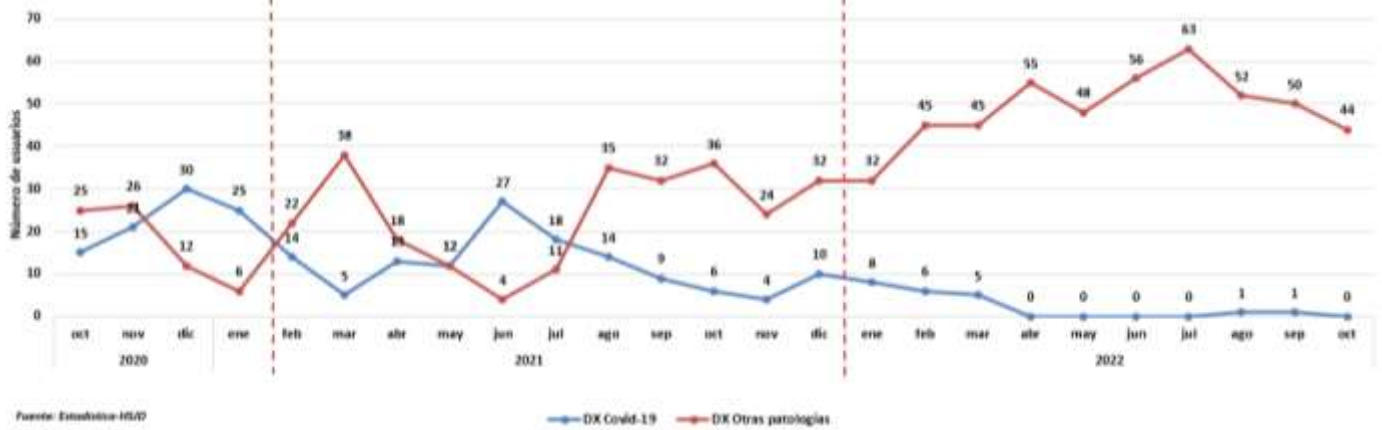


Fuente: Estadística HSJD.

Así mismo, como lo demuestra la gráfica No. 3, desde el punto de vista del tipo de patología que motiva el ingreso a la cuidado critico, se ha observado un cambio abrupto en las etiologia de los casos que determinan la atencion en UCI.

Gráfica No. 3 Análisis comparativo de los ingresos a la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital San Juan de Dios de Honda, según causa asociada o no al Covid, mensualizado, octubre 2020 – octubre 2022.

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024




En las vigencias 2020 y 2021 los cuadros respiratorios complicados secundarios al Covid-19 predominaban, ya desde el segundo semestre del año 2021 las complicaciones respiratorias bajaron en su frecuencia, y se reportaron nuevos ingresos de otras patologías en la que predominan los eventos cardiovasculares, complicaciones endocrinas, la sepsis, las complicaciones quirúrgicas y los politraumatismos.

Sustentados en la necesidad de mejoramiento de la capacidad de atención de la E.S.E. La gobernación del Tolima, viabilizó técnica y económicamente la suscripción de un convenio interadministrativo, que identificó con el No. 265 del 26 de junio del 2023, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.**, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días y un presupuesto oficial cofinanciado por las dos entidades públicas que asciende a la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/cte (\$ 958.525.996), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), demás impuestos de ley que apliquen.

Proyecto sobre el cual se establecieron las condiciones técnicas expresas de los equipos biomédicos a adquirir, los costos, las cantidades. Y por razón del plazo de ejecución pactado entre la Gobernación del Tolima y el Hospital San Juan de Dios de Honda, debe esta entidad ajustarse en tiempos de ejecución del contrato que se pretenda celebrar, de tal suerte que el mismo se pueda acreditar ante la entidad territorial como ejecutado a satisfacción en el mes de diciembre del 2023; en cumplimiento a las obligaciones asumidas por la ESE. Y considerando las demoras que el mismo tuvo en tiempo, mientras se surtían sus exigencias de legalización y perfeccionamiento, ante la Gobernación del Tolima.

Por lo tanto, se hace necesario proceder con la convocatoria pública, que permita contratar estos equipos, con destino al Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., como alternativa de solución del presente análisis de conveniencia, la suscripción de contrato de adquisición o compra venta respectiva en el marco del Estatuto de Contratación de la E.S.E, Acuerdo 007 de 5 junio de 2014, modificado por el Acuerdo 009 de 2015 y demás normas aplicables al proceso de selección; en la medida que se trata

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

de un régimen especial de contratación y propio, tal y como la Ley lo permite.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.
(Artículo 67 literal b) de la Resolución 115 de 2014)**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.,

**2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
(Artículo 21 del Acuerdo N° 007 del 2014)**

2.1.1. Tipo de Contrato: Adquisición o compra venta.


2.1.2. Vigencia: El término de ejecución será a partir de la firma del acta de Inicio, por treinta (30) días calendario, y cuatro meses (4) más para efectos de la liquidación por mutuo acuerdo.

2.1.3. Lugar de Ejecución: Los equipos biomédicos se deberán entregar en el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E.

2.1.4. Forma de pago: El Hospital pagará al contratista el valor del pactado en dos pagos, un primer pago en calidad de anticipo, con la suscripción del contrato, la aprobación de las garantías y legalización de la respectiva acta de inicio equivalente al 50% del valor del contrato, y un pago final por el 50% restante del valor pactado, una vez recibido el vehículo a satisfacción, con placa y tarjeta de propiedad a nombre del Hospital San Juan de Dios de Honda, adjuntando la Factura de venta o documento equivalente, junto con los demás documentos y procedimientos requeridos ante las autoridades de tránsito, la constancia de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de Parafiscales, informe de actividades y la expedición del informe de Supervisión de recibo a satisfacción, y certificado de ingreso al almacén de la ESE.

2.1.5. Supervisión:

Nombre del Supervisor:	DIANA PATRICIA PORTELA HERNANDEZ
Cedula de Ciudadanía No.:	38.288.046 de Honda

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

Cargo:

Profesional Universitario Recursos Físicos y
Financieros

2.1.6 Obligaciones Específicas del Contratista:

Corresponde al seleccionado lo siguiente:

2.1.6.1. TABLA DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El comité verificará el cumplimiento de cada una de estas exigencias, las cuales se presentarán por el proponente en el anexo diseñado para este fin.

REQUISITO
A. Entrega de registro INVIMA de los equipos
B. Entrega de Registros de importación
C. Entrega de Catálogos-Manuales
Con copia –preferiblemente en idioma español- del catálogo original. Si es en idioma inglés, deberá acompañar la respectiva traducción, con absoluta claridad e ilustración que le permita a la entidad: a) Identificar plenamente al fabricante. b) Al artefacto o equipo adquirido. c) Que se excluya la posibilidad de incurrir en situaciones dubitativas o confusas. d) Suministrará la ficha técnica. d) El manual de operaciones. e) Tiempo de garantía f) Planos dimensionales del equipo y listas de materiales. g) Listas y esquemas de despiece de los equipos, con explicación clara de cómo se deben pedir los repuestos, incluyendo las direcciones, teléfonos a donde el comitente comprador podrá dirigirse para gestionar futuras requisiciones de repuestos, h) certificado de origen. Los manuales deberán incluir catálogo de partes y repuestos en original y una (1) copia.
D. Capacitaciones al personal del Hospital.
Brindar capacitación sobre el funcionamiento de los diferentes equipos, en por lo menos dos o tres jornadas, que previamente se establezcan con el supervisor del contrato, condición que se debe acreditar de forma previa al pago de los mismos.
E. Respaldo, asistencia técnica y mantenimiento
El VENDEDOR deberá suministrar e instalar los equipos a entera satisfacción del Hospital de Honda, otorgando la asistencia técnica para las pruebas de arranque y puesta en marcha.
El VENDEDOR deberá garantizar el Apoyo Técnico sobre los

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

equipos y/o accesorios entregados, para lo anterior El VENDEDOR debe garantizar que las marcas de los elementos entregados tienen representante y taller autorizado en Colombia, los cuales deben estar en capacidad de brindar soporte técnico, y suministro de repuestos y accesorios.

En el tiempo de vigencia de la garantía El VENDEDOR debe brindar asistencia técnica de manera permanente 24/7, y si es requerida su presencia en sitio esta deberá realizarse en un tiempo no superior a dos (2) días calendario, dentro de un periodo de la garantía que es de doce (12) meses mínimos, luego del recibo a satisfacción de los mismos.

F. ENTREGA DE CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS

G. MANTENIMIENTO EQUIPOS MÉDICOS EN PERIODO DE GARANTÍA:

Se solicita realizar una (1) visita de mantenimiento preventivo por el periodo de garantía (12 meses).

El servicio de mantenimiento y garantía de los equipos biomédicos debe ser prestado por el contratista adjudicado, sin costo adicional. Y en caso d mantenimiento correctivo, este deberá ejecutarse dentro de un término n mayor a 30 días calendario, luego del reporte entregado.


H. ENTREGA E INSTALACIÓN

Debe hacerse en el municipio de Honda, en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios ESE; dentro de los treinta (30) días de ejecución del contrato.

2.1.6.2. TABLA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN

El comité verificará el cumplimiento de cada una de estas exigencias, las cuales se presentarán por el proponente en el anexo diseñado para este fin.


TABLA DE CARACTERISTICAS MINIMAS DE EQUIPOS BIOMEDICOS
MAQUINA DE ANESTESIA
VENTILADOR NEUMÁTICO O MÉCANICO Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales
MODOS DE VENTILACIÓN Controlado por un microprocesador y con accionado neumático ventilación manual

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024


	<p>Ventilación espontanea Ventilación controlada por presión Ventilación controlada por volumen</p> <p>Ventilación asistido-controlada</p> <p>MONITORIZACIÓN De todos los parámetros ventilatorios del paciente anestesiado (presiones, volúmenes, frecuencia y relación: EPEEP, entre otros)</p> <p>Monitorización de CO₂, con despliegue de curva y valores numérico inspirado y espirado, por medio de mainstream o sidestream.</p> <p>•Monitorización de gases: CO₂, N₂O, AGENTES con identificación automática, concentración Inspirada espirada *RANGOS DE CONTROL Visualización de tendencias graficas (flujo, presión, CO₂, entre otras y listas numéricas Volumen corriente o tidal con rango entre 10 a 1400 ml</p> <p>Presión límite con rango entre 12 a 70 cm H₂O como mínimo</p> <p>Frecuencia respiratoria (RR) entre 4 a 1.00 bpm</p> <p>Presión positiva espiratoria final (PEEP) mínimo de 0 a 20cm H₂O t 0.5 mínimo</p> <p>Relación IE con rango entre 4:1 – 1:8 mínimo Presión soporte con rango entre 0 – 60 cmH₂O 0.5 mínimo Flujo inspiratorio con rango entre 1 L/min a 120 L/min mínimo</p> <p>Pausa de inspiración entre 5-60%</p> <p>Sensibilidad por flujo o presión (Trigger) de 0,2-15 L/min ‡ 0.5 mínimo</p> <p>Presión Inspiratoria con rango entre 5 a 60 cmH₂O como mínimo</p> <p>SUMINISTROS DE GAS Tasa de fugas (prueba de fugas automática) ≤60 ml/min a 3 kPa (mbar ó ct Suministro H₂O) de O₂, Flujo NO₂ y aire medicinal de gas Fresco entre 0 15 lmin</p> <p>VAPORIZADOR Control de Flujo Suministro de oxígeno: 21%-100% de soporte de Vaporizador</p> <p>CIRCUITO DEL PACIENTE Soporte para dos vaporizadores</p> <p>Válvula gas Salida de fresco para circuito auxiliar</p>	
--	---	--

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024


	ajustable de Presión Brazo ajustable para bolsa APL de ventilación	
	Manual Válvula de conmutación bolsa ventilador CANISTER Y EVACUACIÓN DE GASES	
	Sistema de evacuación de Gases activo Volumen de absorbedor de 1,3 L como mínimo	
	VISUALIZACIÓN Pantalla de Visualización tipo LCD de mínimo 7"	
	ENERGÍA ELÉCTRICA Y BATERÍA Bateria mínimo de 60 min	
	100-240 Va, 45-65 Hz ALARMAS FIO2 Alta Volumen baja) minuto 070. volumen corriente alta baja) Presión baja en vías respiratorias, presión alta en vías respiratorias Apnea Presión Baja del Falla de suministro de gas eléctrico Fugas 'ACCESORIOS Carro Mueble de Transporte Amplia superficie de trabajo con cajones de gran capacidad y rieles laterales.	
	Tomas eléctricas Auxiliares en el carro o mueble de la máquina Sistema de Frenado.	
	ELECTROBISTURI	
	M1. Módulo de sistema de diseño digital	
	Sistema de monitoreo de contacto placa paciente	
	Múltiples modos de corte (monopolarhighcut (300 watts), microbipolar y bipolar)	
	Coagulación por contacto y fulguración.	
	Útil para procedimientos endoscópicos.	
	Fuente de alimentación 220/110 V- 5/60 Hz.	
	Apto para cirugía general, cirugía vascular, gastroenterología, compatible con cistoscopia, histeroscopia y resección transuretral.	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON CAPNOGRAFIA	
	PACIENTE Adulto, pediátrico y neonatal 'ECG Monitorización de ECG derivaciones entre 3 a 5 electrodos	
	Detección de marcapasos.	
	Análisis de arritmias y del segmento ST en la cabecera en todas las derivaciones disponibles.	
	Rango de Frecuencia: desconexión del filtro,	

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

	<p>Filtro de monitorización, Detección de apnea; umbral de detección, respiraciones por minuto</p> <p>PULSOXIMETRO Visualización de los parámetros de saturación y el pulso (velocidad y forma de onda) le Método de medición transmisión espectrofotometría</p> <p>Rango de precisión y de medición: rango: SpO2: de 0 a 100%</p> <p>Pulso: entre 40 240 bpm</p> <p>TEMPERATURA Rango de medida absoluta: 0° a 50°C</p> <p>Precisión absoluta 0,1 °C (PRESIÓN NO INVASIVA Presiones sistólica, media y diastólica)</p> <p>Rango: 25 mmHg a 270 mmHg</p> <p>PRESIÓN INVASIVA Mínimo 2 canales para presión invasiva</p> <p>Rango de medición: -50 mmHg a 300 mmHg</p> <p>CAPNOGRAFÍA Toma de capnografía por medio de sistema sidestream o mainstream</p> <p>Rango de medición: 0 mmHg a 150 mmHg como mínimo</p> <p>MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICOS</p> <p>Monitor de signos vitales con pantalla táctil de mínimo de 12"</p> <p>Monitoreo de EKG de 7 segmentos.</p> <p>Registro de temperatura, frecuencia respiratoria, presión arterial no invasiva (NIBP), saturación de oxígeno por pulso (SPO2).</p> <p>Batería con autonomía mínima de 3,5 horas.</p> <p>Bajo consumo de energía.</p> <p>Detección de marcapasos.</p> <p>Monitorización para paciente neonatal, pediátrico y adulto.</p> <p>Alarma sonora.</p> <p>CAMILLA DE RECUPERACIÓN</p> <p>Cama hidráulica de dos planos.</p> <p>Variación de altura por pedal</p>	
--	--	--

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

	Movimiento de trendelemburg.	
	Movimientos eléctricos con control de mano.	
	Barandas laterales ABS	
	Puntas antichoque	
	Atril porta suero	
	Con freno individual. 4 pedales de dirección/freno	
	Carga segura de trabajo mínimo 300 kg	
	LAMPARA CIELITICA	
	Fuente de luz LED; Vida útil de bobillos > 50.000 Hrs.	
	Cabeza basculante para cambio de altura, movimiento circular, inclinación (que permita colocar el cabezal en cualquier dirección)	
	Intensidad mínima de 160.000 luxes por cabeza a 1 metro de distancia	
	Sistema de control para la iluminación	
	Diámetro del campo iluminado a 1 metro de distancia > 200mm	
	Profundidad del volumen de la luz > 1200mm	
	Temperatura de color > 4000 k	
	Accesorios Mango esterilizable un juego para cada cabezal	
	Garantía mínima de 1 año	
	Dos visitas de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía	
	MESA DE CIRUGÍA	
	Debe incluir sistema eléctrico	
	Desplazamiento longitudinal eléctrico de 12,7 cm	
	Desplazamiento longitudinal de pies para ginecología y urología	
	Capacidad para 200 kg	
	Debe tener batería de soporte	
	Sistema de freno mecánico	
	Debe volver a la posición original con un botón	
	Debe incluir posición flexionada y cóncava con un botón	
	Placa radiotransparente para acceso al brazo en C	
	Colchón de descompresión, diseño antiestático e impermeable	
	Posición Trendelemburg y Trendelemburg inverso	

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024


Panel de control con panel remoto.
ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA POR VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO
Sistema de esterilización seco con Peróxido de hidrogeno
Volumen mínimo de cámara 60L
Sistema bloqueo automático de puerta
Desbloqueo automático de puerta cuando el proceso haya terminado
Sistema de seguridad de apertura de puerta
Pantalla táctil
Capacidad mínima del consumible en 12 ciclos
Distintos tiempos de ciclos de esterilización
Posibilidad de ciclos rápidos
Bomba de vacío
Sin necesidad de preinstalación
Operatividad a temperatura ambiente

2.1.6.3.CANTIDADES DE LOS EQUIPOS.

CANTIDAD	EQUIPO BIOMÉDICO
1	MAQUINA DE ANESTESIA
2	ELECTROBISTURI
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON CAPNOGRAFÍA
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICOS
8	CAMILLA DE RECUPERACIÓN
1	LAMPARA CIELITICA
1	MESA DE CIRUGÍA
1	ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA POR VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO

2.2. Obligaciones de la Empresa Social del Estado:

1. Ejercer control sobre el cumplimiento del objeto contractual a través del Supervisor designado para el efecto, a través de quien la Empresa Social del Estado mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
2. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Empresa Social del Estado, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a los registros presupuestales.
4. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN **Artículo 1 del Acuerdo No. 009 de 2015**

3.1 Marco Normativo Aplicable

Que el régimen de contratación del Hospital San Juan de Dios E.S.E. se rige por las normas de derecho privado de acuerdo con lo previsto en el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Acuerdo 007 de 5 junio de 2014, modificado por el Acuerdo 009 de 2015 (Estatuto de Contratación).

Que el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 señala que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 115 de septiembre 5 de 2014 artículo 47, modificado por el Acuerdo N° 007 del 5 de junio de 2014 artículo 15, el cual a su vez fue modificado por el Acuerdo No. 009 de 2015 en su artículo 19 - Estatuto de Contratación del Hospital San Juan de Dios de Honda, E.S.E.- la modalidad de selección aplicada para el presente proceso, será por convocatoria pública, siguiendo los lineamientos de los principios rectores de la contratación estatal y las facultades de las cuantías en SMLMV para contratar.

3.2 Modalidad de Contratación Aplicable

La modalidad aplicable para la suscripción del contrato es la CONTRATACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA, fijada en la plataforma SECOP II.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. **(Artículo 21, numeral 5) del Acuerdo N° 007 del 2014)**

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

La selección de los contratistas será objetiva, es decir la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la empresa social del estado y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de efecto o de interés y en general cualquier motivación subjetiva.

- Idoneidad: Persona jurídica debidamente constituida que comercialice elementos de dotación hospitalaria relacionada con equipos biomédicos.
- Experiencia específica: Que acredite experiencia mediante copia de contratos o facturas de venta, por un equivalente a una (1) vez el presupuesto oficial estimado
- Oferta económica más favorable.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. (Artículo 67, literal d) de la Resolución No. 115 de 2014)

Dada la naturaleza del contrato a celebrar, la idoneidad y experiencia de la persona jurídica a contratar, la fijación del valor del contrato tiene como origen ultimo la autonomía privada de la voluntad de las partes y el costo de los equipos se tomó del estudio realizado y que soportó la celebración del convenio interadministrativo No. 2265 del 26 de junio del 2023, con la Gobernación del Tolima. Valores asignados por la entidad territorial.

Por tanto, se estima realizar contrato hasta por valor de: NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/cte (\$ 958.525.996), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), demás impuestos de ley que apliquen

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de Inicio hasta treinta (30), días calendario.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Teniendo en consideración lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1882 de 2018 que consigna: “No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”; no es necesario para la publicación del proyecto de términos o pliegos de condiciones.

Por tanto, se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que se expida con antelación a la publicación el pliego de condiciones definitivo.

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO (Artículo 67, literal f) de la Resolución No. 115 de 2014)


TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA
No Previsible – Riesgo Jurídico	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación de alguno de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no depende de la voluntad de la ESE. Sin embargo, puede afectar el equilibrio económico del contrato.	<i>Contratista</i>	Vigilancia de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución del contrato y aplicación de las normas a que haya lugar.
Previsible Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Existe riesgo de que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones pactadas, ocasionando traumatismos en la ejecución de los procesos de la ESE.	<i>Contratista</i>	Solicitar póliza de cumplimiento
Previsible Mala calidad del vehículo.	Existe riesgo de que el contratista entregue los equipos en mal estado, y entorpece la ejecución del contrato.	<i>Contratista</i>	Solicitar póliza de Calidad del Bien.
Previsible. Indebida ejecución del anticipo	Existe riesgo de que el contratista haga un inadecuado uso del valor entregado a modo de anticipo	<i>Contratista</i>	Solicitar en la póliza de cumplimiento, el amparo de Buen manejo del anticipo.
Previsible. Incumplir con la firma del contrato, luego de presentada la oferta	Existe el riesgo de que el contratista, incumpla con la firma del contrato, una vez sea seleccionado como adjudicatario	<i>Contratista</i>	Solicitar Póliza de seriedad de la oferta, junto con la entrega de la propuesta.
Previsible. Por requerirse personal idóneo en la instalación y capacitación, en el Hospital	Existe el riesgo de que el contratista no cancele el 100% de los valores salariales y prestacionales de Ley, al personal que envíe a la instalación de los equipos y a la capacitación de su manejo y uso.	<i>Contratista</i>	Solicitar en la póliza de cumplimiento, el amparo de salarios y prestaciones sociales.

9. GARANTÍAS QUE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Artículo 67, literal g) de la Resolución No. 115 del 2014)

9.1. Exigencia de garantías.

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que se deben solicitar al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA DEL RIESGO	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	x		Equivalente al diez (10) por ciento del valor de la propuesta.	Desde la fecha de expedición de la garantía hasta la suscripción del contrato.

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
	Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024

De Cumplimiento	X		Equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato.	Duración del contrato y tres (3) meses más
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	X		Equivalente al cien (100) por ciento del valor del contrato.	Duración del contrato y tres (3) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del Personal a cargo	X		Equivalente al cinco (5) por ciento del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		X	Equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato.	Duración del contrato y tres (3) meses más
Calidad del Bien o Servicio	X		Equivalente al veinte (20) por ciento del valor del contrato.	Duración del contrato y un (1) año más

10. RESPONSABLES

ELABORÓ

REVISÓ



ANGELA MARLEN SALGUERO RAMÍREZ
 Profesional contratista planeación y calidad


YENNY LORENA ESPITIA VARGAS
 Profesional Universitario Talento Humano y Contratación

APROBÓ


MANUEL ALFONSO GONZÁLEZ CANTOR
 Gerente E.S.E.

Reviso. Sandra Magally Leal Siachoque- Asesora externa

	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E			
	Tipo de documento:	FORMATO	Código	COT-002-V04
	Proceso:	CONTRATACIÓN	Fecha de Elaboración	25 -04 -2021
Nombre del documento:	ESTUDIO PREVIO	Vigencia hasta	24 -04 -2024	

